

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1217/23

### AYUNTAMIENTO DE MUÑOMER DEL PECO

#### A N U N C I O

#### **ACUERDO DEL PLENO, DE FECHA 3 DE MAYO DE 2023, DEL AYUNTAMIENTO DE MUÑOMER DEL PECO POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023.**

Aprobado inicialmente en Sesión Extraordinaria y Urgente de Pleno del Ayuntamiento de Muñomer del Peco, de fecha tres de mayo de 2023, en el asunto séptimo del orden del día denominado: "Aprobación inicial, en su caso, del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Muñomer del Peco correspondiente al ejercicio 2023 (Expediente 60/2023. Elaboración y Aprobación del Presupuesto)", el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad (<https://munomerdelpeco.sedelectronica.es/info.0>).

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Muñomer del Peco, 7 de mayo de 2023.

El Alcalde, *Carmelo Martín Martín*.